



NOTA DE PRENSA N° 013 –2013-GR.CAJ/C.R.

Plan Binacional permitirá mejorar la calidad educativa de escuelas bilingües en San Ignacio

La Consejera por San Ignacio, Elianita Zavaleta García participó del primer encuentro del Plan Binacional denominado “Educación intercultural en contextos de diversidad cultural y lingüística de las provincias de frontera de San Ignacio y de Zamora Chinchipe en Ecuador” en la provincia de San Ignacio.

Zavaleta manifestó que se dio a conocer el Plan de trabajo para la construcción del Currículo Perú – Ecuador que se realizará en el presente año, dentro del cual se contemplará la realización de talleres descentralizados con la participación de padres de familia, docentes, alumnos, sabios y sabias, especialistas de UGEL y la DREC.

El Gestor del Proyecto Binacional, Lic. Miguel Paz Vélez indicó que los principales resultados que se vienen logrando son el diseño de una propuesta curricular integral de educación intercultural bilingüe para docentes de educación primaria, el fortalecimiento de la incidencia en la gestión de los gobiernos regionales y locales del sector de educación y la sensibilización de actores locales de las instituciones públicas y de la sociedad civil en espacios propicios.

Posteriormente se presentaron los resultados de la línea base (realidad educativa fronteriza donde se lleva a cabo el proyecto) de cada país.

En los distrito de Huarango-San Ignacio, las instituciones educativas focalizadas para la intervención del Proyecto Binacional son Supayaku, Yamakey, Nuevo Kunchin, Suwa, Valencia, Sawienta, Chingozales y Najen; mientras que en el distritos de San José de Lourdes se tomaron en cuenta las Instituciones educativas Los Naranjos, Alto Naranjos, Santa Águeda, Nuevo Kucha, Tuna, Chimi Chimi y Chinim y Zamora Chinchipe del Ecuador.

Finalmente en coordinación con el funcionario del Plan Binacional del Perú Alberto Giessecke, la consejera Elianita Zavaleta García, el gestor del proyecto binacional Miguel Paz Vélez y demás autoridades tomaron los siguientes acuerdos: La instalación del Comité Consultivo Binacional, en concordancia con la directiva N°001 sobre responsabilidades y competencias administrativas, recomendar a los gobiernos regionales de ambos países concretar la ejecución y desembolso de las contrapartidas nacionales establecidas en el proyecto y el compromiso de las comunidades de ambos países para el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados del proyecto.

***Se agradece su difusión
Cajamarca, 26 de febrero de 2013***

CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA